

15 de diciembre del 2015
 Ref.: SCRN-400642015

Señor:
 Marlon Olivas Altamirano
 Director Ejecutivo
Fundación para la Promoción del Desarrollo Local
 Managua

Estimado señor Olivas:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria N° 4092015 del día 15 de diciembre del 2015, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera no auditada al 30 de septiembre del 2015, acordó otorgar a la **Fundación para la Promoción del Desarrollo Local** las siguientes calificaciones de riesgo:

Calificación de Riesgo						
	Anterior			Actual		
	Córdoba	Moneda Extranjera	Perspectiva	Córdoba	Moneda Extranjera	Perspectiva
Largo Plazo	scrA+(nic)	scrA+(nic)	Estable	scrA+(nic)	scrA+(nic)	Estable
Corto Plazo	SCR2 (nic)	SCR2 (nic)	Estable	SCR2 (nic)	SCR2 (nic)	Estable

La calificación **scr A** se otorga a aquellas "emisiones con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos acordados. Susceptible de leve deterioro ante posibles cambios en el emisor, la industria o la economía. Nivel Bueno."

La calificación **SCR 2** se otorga a aquellas "emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."

Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Perspectiva Estable: "se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo".

OFICINAS REGIONALES

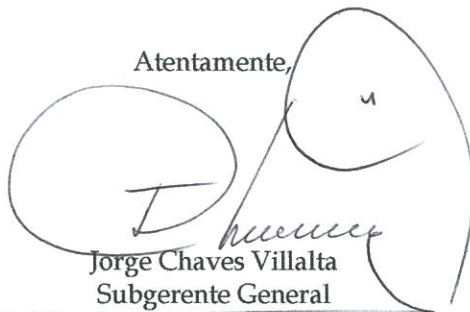
Costa Rica: (506) 2552-5936
 Cartago, Residencial El Molino
 Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157
 Edificio Century Tower, Piso 19
 Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
 Centro Profesional Presidente, final Avenida
 La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito

Asimismo, le recuerdo que de conformidad con nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles posteriores al recibo de la presente para hacernos saber si tiene alguna objeción; pasado este periodo y en caso de no recibir respuesta de su representada, tomaremos esta calificación como aceptada.

Atentamente,



Jorge Chaves Villalta
Subgerente General

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.



C.C: Archivo

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157
Edificio Century Tower, Piso 19
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
Centro Profesional Presidente, final Avenida
La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito